

Salta, 29 de febrero de 2016

054/16

Expediente N° 14362/15

VISTO la Nota N° 1609/15 del alumno Isaac Horacio HIDALGO, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Isaac Horacio HIDALGO ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las equivalencias de las materias a su cargo.

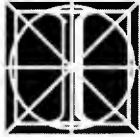
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Isaac Horacio HIDALGO, L.U. N° 310829, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14362/15

Estudios 1999 Modificado, según se detalla a continuación:

ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES:

Por "Estabilidad I", Promocionada con Nota 8 (ocho) el 05/07/2002, según consta en el Libro 2 H, Acta 0221, Folio 36.

Por "Estabilidad II", Promocionada con Nota 7 (siete) el 07/12/2006, según consta en Resolución N° 0265/2007.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA:

Por "Sistemas de Representación Aplicada", Promocionada con Nota 7 (siete) el 05/07/2002, según consta en el Libro 2 H, Acta 0224, Folio 45.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura MATEMÁTICA APLICADA de la carrera de Ingeniería Electromecánica por Matemática Aplicada de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1999 Original, Promocionada con Nota 8 (ocho) el 06/07/2001, según consta en Libro 1H, Acta 0136, Folio 220; más el Complemento correspondiente a temas de Análisis Numérico aprobado por Resolución N° 163/07 el 20/03/2007.


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que para otorgársele la equivalencia total en la asignatura mencionada en el inciso anterior, el alumno deberá rendir una prueba complementaria correspondiente a la UNIDAD X: Funciones de una Variable Compleja, teniendo el plazo máximo de 2 (dos) años para ello (Resolución CS N° 159/91, Artículo 7°).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno Isaac Horacio HIDALGO, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 054 -FI-2016


Dra. MARTA DELIA POCCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


Ing. EDGARDO LUIS SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA